

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 121-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA:SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL TORNEO DE FÚTBOL INFANTIL “2 DE ABRIL”

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

FUNDAMENTOS

El próximo 2 de abril a las 14 horas en el Estadio Municipal José Antonio Jalil. se llevará a cabo el torneo de fútbol infantil "2 de Abril". Este torneo, que se ha celebrado durante once años consecutivos en San Carlos de Bariloche, tiene como objetivo homenajear a los veteranos de Malvinas y promover valores como la solidaridad, el deporte y la unidad comunitaria.

El torneo está dirigido a niños de diferentes barrios de la ciudad y la entrada al mismo consiste en la donación de insumos para el Hospital Ramón Carrillo. A lo largo de los años, esta iniciativa ha logrado recolectar artículos esenciales para el hospital, como pañales y paquetes de algodón.

En la apertura del torneo, se llevará a cabo una ceremonia de reconocimiento a los ex combatientes de Malvinas, contando con la presencia de autoridades provinciales y municipales. Este evento es organizado por la Biblioteca Néstor Kirchner y se ha convertido en una tradición que une a los niños, sus familias y la comunidad en general en un emotivo homenaje y una jornada de deporte y solidaridad.

Por todo lo expuesto es que se declara de interés municipal el presente evento.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Rio.

INICIATIVA: Biblioteca Néstor Kirchner.

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art.09.º) inciso “y” del texto ordenando (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.}

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 121-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	---

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

- Art. 1º) Se declara de interés municipal el torneo de fútbol infantil “2 de abril”, que se llevará a cabo el próximo 2 de abril de 2025 a las 14 h en el Estadio Municipal José Antonio Jalil en nuestra ciudad.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) La presente resolución se aprueba ad referendum en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.
- Art. 4º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 27 de marzo de 2025.
GRDR/GBN/sag